

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 5 de octubre de 2000, sobre aprobación Plan Parcial del Sector SR 7A.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, de fecha 27 de septiembre de 2000, el Plan Parcial del Sector SR 7A, promovido por D. Juan Antonio Bermúdez Vázquez, en representación de COBERCO 94, S.L., se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, a fin de formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Igualmente se adoptó el acuerdo de suspender las licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito territorial afectado por el Plan referido.

Jerez de los Caballeros, a 5 de octubre de 2000.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 3 de octubre de 2000, sobre modificación puntal de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Llerena, en su sesión celebrada el 28 de septiembre de 2000, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, con los condicionamientos y finalidad que en el mismo se contienen, de modificación puntal de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, por corrección de errores, que afecta a las UA-7; UA-18/1 y UA-18/2, así como al porcentaje de cesión gratuita del Capítulo III Condiciones Particulares de la Zona C: Unidades de Ejecución.

En consecuencia y conforme a las previsiones legales se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de inserción del presente anuncio, encontrándose a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficinas, de lunes a viernes y durante el mencionado plazo, a los efectos de recibir, por escrito, cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar.

Llerena, 3 de octubre de 2000.—El Alcalde, VALENTIN CORTES CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE ALDEHUELA DEL JERTE

EDICTO de 3 de octubre de 2000, sobre adopción del Escudo Heráldico y de la Bandera Municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo heráldico y de la bandera municipales, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 4.º, del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de escudos y banderas de las Entidades Locales, se expone al público por quince días el expediente para su examen, admitiéndose reclamaciones, sugerencias u observaciones durante el mismo plazo.

Aldehuela del Jerte, a 3 de octubre de 2000.—La Alcaldesa, MARIA DE LAS NIEVES GARRIDO DIAZ.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 20 de junio de 2000, sobre Modificación del Plan Parcial del Sector R.66.B.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 8 de junio de dos mil acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan Parcial del Sector R.66.B «Parque Príncipe», Subzona R-2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 20 de junio de 2000.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BARCELONA

ANUNCIO de 18 de julio de 2000, de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provin-

cial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Unidad de Recaudación para Deudas de Menor Cuantía de la Dependencia Provincial de Recaudación de la A.E.A.T. en Barcelona, situada en el Passeig de Josep Carner, 33, planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, a 18 de julio de 2000.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. IGNACIO MORA ARTIGA.

A N E X O

Nombre: Abad Viciano Santiago Ignacio

NIF: 38092185E

Procedimiento: Inicio Procedimiento de Apremio.

Referencia: C1000099080700490.

Unidad: Unidad Rec. Menor Cuantía.

Lugar de Personación: Ps. Josep Carner, 33, planta baja, Barcelona.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE VIZCAYA

RESOLUCION de 27 de julio de 2000, por la que se cita de comparecencia a determinadas personas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 31 de diciembre, no habiendo sido posible realizar las notificaciones en los procedimientos que a continuación se indican por causas no imputables a la Administración, habiéndose intentado dos veces dispongo:

Se cita a los sujetos pasivos obligados tributarios o representantes según los casos, que se indican en el Anexo para que comparezcan en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad en la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de esa Comunidad, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que seguidamente se relacionan advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que hubiese comparecido se entenderá practicada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bilbao, 27 de julio de 2000.—La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, M.^a MERCEDES MACIAS GARCIA.

A N E X O

Datos del Contribuyente: David Manchado Ezama, 20176532N.

Procedimiento: Apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Unidad Recaudación Deudas Menor Cuantía de Vizcaya.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

